


ANEP

UTU
**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-

Res. 5962/2024

Montevideo, 16 de diciembre de 2024.

VISTO: La pertinencia de atender las necesidades de Servicio durante el año lectivo 2025;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende necesario poder dar cumplimiento a tal fin, asignando las horas que se mencionan en el Numeral 1) del cuerpo resolutivo de la presente (por Llamado a Aspiraciones y homologación de ordenes correspondientes), desde el 1º/03/2025 hasta el 28/02/2026 y/o hasta nueva Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Asignar a los docentes que se mencionan las horas semanales que en cada caso se detallan, para cumplir en las diferentes dependencias, desde el 1º/03/25 al 28/02/26 y/o hasta nueva Resolución:

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	TAREA	HS.
BARRIOS, Noemí	4.657.299-4	Programa de Educación Terciaria	Referente de la Carrera de Óptica	20
CROVETTO, Andrés	4.408.717-7	Programa de Educación Terciaria	Coordinador de CTT Electrotécnia y CTT Instalaciones Eléctricas	20
D'ANDREA, Mauricio	3.022.327-2	Programa de Educación Terciaria	Área Servicios Sector Deportes y Afines	20
FISCHER, Gustavo	3.052.437-9	Programa de Educación Terciaria	Coordinador Ejecutivo de las Carreras de Tecnólogos	30
GONZÁLEZ, Andrés	4.161.016-1	Dirección Técnica de Gestión Académica	Campus Virtual Corrector de Estilo	20
HERNÁNDEZ, Vanessa	3.595.565-4	Dirección Técnica de Gestión Académica	Profesional en Educación	30
MONTEQUIN, Rosana	1.969.350-3	Programa de Educación Terciaria	Área Servicios Sector Turismo	20

MORA, Yoan	4.088.225-4	Dirección Técnica de Gestión Académica	Coordinador del Área de Tecnología de la Educación y de Campus Virtual	40
NEGRO, Cecilia	2.998.217-4	Programa de Educación Terciaria	Coordinadora de la Carrera de Biotecnología	30
RODRÍGUEZ, Hernan	2.701.320-2	Programa de Educación Terciaria	Área Ciencias Sociales Sector Diseño y Comunicación Audiovisual	20
ROLAND, Fernando	3.486.959-7	Programa de Educación Terciaria	Coordinador en Área Industria y Producción, Sector Mecánica	20
ROSSI, Raúl	1.322.484-7	Programa de Educación Terciaria	Área Industria y Producción Sector Naval Náutica y Pesca	20
SATRANO, Lourdes	3.489.492-2	Programa de Educación Terciaria	Coordinadora carreras Gastronomía	20
URRUTIA, Jorge	3.823.381-9	Programa de Educación Terciaria	Referente de Carrera de Logística	30

2) Determinar que en ningún caso podrán superar las 48 horas o 50 horas en caso de indivisibilidad.

3) Establecer que el pago será al costo del grado 5° del escalafón del Consejo de Educación Técnico-Profesional sumándole un 50% del grado 1 asimilándolo al costo horario de Formación en Educación, (monto equivalente al de grado 5° del Consejo de Formación en Educación) según Resolución del Consejo Directivo Central N° 44 (Acta 60), de fecha 09/09/97 y Resolución N° 14 (Acta N° 82), de fecha 30/11/10, con cargo a Financiación 1.1 Rentas Generales.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División Comunicaciones Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias que corresponda. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y



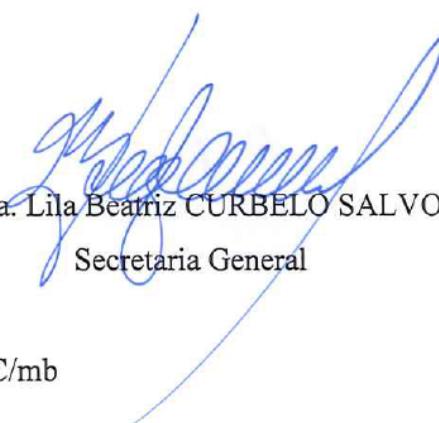
ANEP



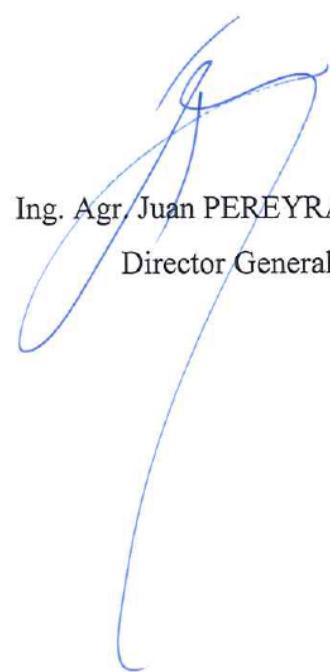
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Convenios) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General